

REQUISITOS PARA SOLICITAR BENEFICIOS BAJO LA LEY 203
(CARTA DE DERECHOS DEL VETERANO PUERTORRIQUENO SIGLO XXI)

(Tapar siempre el Seguro Social del veterano e indicar número de estudiante)

Evidencias a enviar si es veterano(a) o su relación con el veterano:

VETERANO(A)

1. Formulario DD214-Certificado de Licenciamiento o separación bajo condiciones honorables expedido por la Administración Federal de Veteranos. O en su lugar Certificación de la Administración de Veteranos que indique que es veterano(a) y salió bajo condición honorable
2. Certificación de la Administración Federal de Veteranos indicando que agotó o está por agotar los beneficios de las ayudas federales otorgadas por VA.

HIJO(A) Y DEPENDIENTE

1. Formulario DD214 (Certificado de Licenciamiento o separación bajo condiciones honorables expedido por la Administración Federal de Veteranos o en su lugar Certificación de la Administración de Veteranos que indique que es veterano(a) y salió bajo condición honorable)
2. Certificado de Nacimiento o de adopción del estudiante
3. Si el veterano(a) falleció a causa del servicio militar, Certificación de la Administración de Veteranos indicándolo junto al Certificado de Defunción
4. Mayor de 21 años presentar identificación emitida por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos

CÓNYUGE

1. Formulario DD214 (Certificado de Licenciamiento o separación bajo condiciones honorables expedido por la Administración Federal de Veteranos o autoridad federal correspondiente)
2. Certificado de Matrimonio
3. Si el veterano(a) falleció a causa del servicio militar, Certificación de la Administración de Veteranos indicándolo, junto al Certificado de Defunción

BENEFICIOS OTORGADOS POR LA LEY 203

VETERANO(A)

COSTOS MATRÍCULA 100%
(exención en matrícula solamente no cubre costos de las cuotas)

HIJO(A), DEPENDIENTE Y/O CONYUGE

COSTOS MATRÍCULA (CREDITOS Y CUOTAS) 50%

VETERANO(A)FALLECIDO EN ACCIÓN O MUERTE RELACIONADA AL SERVICIO

HIJO(A), DEPENDIENTE Y/O CÓNYUGE

COSTOS MATRÍCULA (CREDITOS Y CUOTAS) 100%

****Estos documentos deben ser entregados en o antes de las primeras dos semanas del año académico. ****

IMPORTANTE- Deben ser aceptados en la Facultad o Escuela

- Todos los cursos deben ser conducentes a grado
- Entregar una Evaluación Académica actualizada mínimo una vez al año
- El privilegio es extensivo si cumplen con las normas de los índices académicos establecidos por la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras
- De necesitar información adicional o tener los documentos para enviar puede hacerlo al siguiente email: veteranos.rrp@upr.edu